

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos del día jueves veintitrés de marzo del año dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Basilio García Ignacio, Blanco Deaquino Silvano, Camacho Díaz Magdalena, Duarte Cabrera Isidro, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, Justo Bautista Luis, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Añorve Ocampo Flor, Beltrán Orozco Saúl, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cueva Ruiz Eduardo.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de veintisiete diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: J. Jesús Martínez Martínez, Héctor Vicario Castrejón, Antelmo Alvarado García, y las diputadas Ma. de Jesús Cisneros Martínez, Rosa Coral Mendoza Falcón e Isabel Rodríguez Córdoba; asimismo solicitó permiso para llegar tarde el diputado: Eusebio González Rodríguez.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves nueve

de marzo de dos mil diecisiete. **Segundo.- “Comunicados”:** a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el maestro Carlos Ruvalcaba Quintero, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el cual remite copia del acuerdo por el que esa Trigésima Primera Legislatura, exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas de la República Mexicana, que aún no lo hayan hecho, para que establezcan en sus respectivos marcos jurídicos, acciones de orientación, capacitación y fomento para la lactancia materna y el amamantamiento. **II.** Oficio suscrito por el diputado Iván Pachuca Domínguez, en el que remite el acuerdo interno de descarga por el que los diputados integrantes de la Comisión Instructora, declara improcedente la solicitud de juicio de revocación de mandato presentada por la ciudadana Jaquelina Ortiz Montaña, en su carácter de oficial del Registro Civil 01, del Honorable Ayuntamiento de Ometepec, Guerrero, en contra de la ciudadana Elizabeth Janet Montero Leyva, en su carácter de regidora del mismo ayuntamiento. Solicitando sea descargado de los pendientes de dicha comisión como un asunto total y definitivamente concluido. **III.** Oficio signado por el licenciado Joel Eugenio Flores, con el que presenta su renuncia con carácter de irrevocable, al cargo y funciones de Secretario de Servicios Financieros y Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Tercero.- “Iniciativas”:** a) Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto por el cual se autoriza a los municipios del estado de Guerrero, para que por conducto de servidores públicos facultados contraten con cualquier institución de crédito o integrantes del sistema financiero mexicano uno o varios créditos, hasta por el monto, el destino, plazos, términos, condiciones y con las características que en este se establecen; para que afecten individualmente como fuente de pago un porcentaje del fondo de aportaciones para la infraestructura social y para que celebren los convenios para adherirse al Fideicomiso de Captación, Administración, Pago y Distribución de Fondos no. 2161, como mecanismo de fuente de pago de los créditos que se contraten. b) De decreto por el que se adiciona el artículo 11 bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, Número 500. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra. **Cuarto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio a favor de la profesora Francelia Sánchez Jiménez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias. Con solicitud de dispensa de

trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Cristóbal Salado Agatón, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, a partir del día 1º de abril del 2017. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Salvador Noyola Álvarez, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se erige en comisaría municipal, la comunidad de Santa Anita, municipio de Copanatoyac, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **e)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al gobierno federal por conducto de las Secretarías de Gobernación y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; al Tribunal Unitario Agrario 51 y al Gobierno del Estado de Guerrero, por conducto de la Secretaría General de Gobierno para que a la brevedad implementen medidas para garantizar la paz, la seguridad y la solución del conflicto agrario entre las localidades de San Miguel Tecuiciapan y San Agustín Oapan del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero; así como, la problemática social que se ha generado a raíz del mismo y que ya afecta a otras comunidades de la región del Alto Balsas del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **f)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia y ámbitos de gobierno hace un atento y respetuoso exhorto al Honorable Congreso de la Unión para efecto de que legisle en el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la fracción XII al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que el delito de extorsión sea incorporado al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva de forma oficiosa, esto derivado que en Guerrero el presente delito ocupa el primer lugar y el mismo va en aumento. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **g)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Isidro Duarte Cabrera, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al licenciado Héctor Antonio Astudillo

Flores, Gobernador Constitucional del Estado, para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, a que inicie un proceso de gestión y negociación que busque incrementar el monto de recursos de los programas agropecuarios y pesqueros para el campo guerrerense. Contribuyendo así contar con los recursos necesarios para mejorar las condiciones productivas y sociales de los campesinos de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **h)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a los órganos de gobierno, solicita respetuosamente al doctor Carlos De la Peña Pintos, Secretario de Salud en el Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, se haga una revisión de la demanda existente de medicamentos, materiales, suministros y equipos médicos y se informe a esta soberanía sobre los procedimientos, licitaciones y las acciones llevadas a cabo para garantizar su abastecimiento efectivo en los diferentes centros de salud y hospitales que componen los servicios estatales de salud en Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **i)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Rossana Agraz Ulloa, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Energía de la federación, para que conforme a sus facultades legales, emitan en términos de celeridad administrativa, la opinión técnica que permite detonar el desarrollo económico del proyecto estratégico Gasoducto Social Lázaro Cárdenas-Acapulco, conforme a lo determinado en la primera revisión anual del plan quinquenal de expansión del sistema de transporte y almacenamiento nacional integrado de gas natural 2015-2019, tomando en consideración la importancia y los beneficios que traerá para todos los habitantes y sectores económicos y sociales del estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **j)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ociel Hugar García Trujillo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite el presente “exhorto” al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para efecto que en el menor tiempo posible, emita los “lineamientos (reglamento) y la metodología para desarrollar el proceso de consulta y mediación, respecto del proceso de elección municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, mismo que habrá de regirse mediante el sistema normativo interno (de usos y costumbres), durante la próxima elección del ayuntamiento en esa demarcación territorial. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente

y obvia resolución. **k)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo licenciado Enrique Peña Nieto, para que por su conducto se requiera al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que cada uno de los 1200 comedores comunitarios, derivados de la cruzada nacional contra el hambre, que se encuentran en el estado de Guerrero, sean supervisados de forma exhaustiva, se eliminen las deficiencias del mismo y se logre que operen conforme a las disposiciones federales correspondientes en beneficio de la población más vulnerable del estado, con carencia alimentaria. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **Quinto.- “Clausura”:** **a)** De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó que se registraron ocho asistencias de los diputados y diputadas: Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Hernández Valle Eloísa, González Pérez Ernesto Fidel, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Landín Pineda César, García Trujillo Ociel Hugar, Vargas Mejía Ma Luisa, con los que se hace un total de treinta y cinco asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día jueves 9 marzo de 2017, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobadas por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación el contenido del acta en mención, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, diera lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informó de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el maestro Carlos

Ruvalcaba Quintero, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el cual remite copia del acuerdo por el que esa Trigésima Primera Legislatura, exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas de la República Mexicana, que aún no lo hayan hecho, para que establezcan en sus respectivos marcos jurídicos, acciones de orientación, capacitación y fomento para la lactancia materna y el amamantamiento. **II.** Oficio suscrito por el diputado Iván Pachuca Domínguez, en el que remite el acuerdo interno de descarga por el que los diputados integrantes de la Comisión Instructora, declara improcedente la solicitud de juicio de revocación de mandato presentada por la ciudadana Jaquelina Ortiz Montaña, en su carácter de oficial del Registro Civil 01, del Honorable Ayuntamiento de Ometepec, Guerrero, en contra de la ciudadana Elizabeth Janet Montero Leyva, en su carácter de regidora del mismo ayuntamiento. Solicitando sea descargado de los pendientes de dicha comisión como un asunto total y definitivamente concluido. **III.** Oficio signado por el licenciado Joel Eugenio Flores, con el que presenta su renuncia con carácter de irrevocable, al cargo y funciones de Secretario de Servicios Financieros y Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** Turnado a la Comisión de Salud, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado II.** La Presidencia tomó conocimiento del acuerdo de referencia y lo remitió al Archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descargó de la relación de pendientes de la Comisión Instructora. **Apartado III.** Turnado a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos conducentes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, "Iniciativas", inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, diera lectura al oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto por el cual se autoriza a los municipios del estado de Guerrero, para que por conducto de servidores públicos facultados contraten con cualquier institución de crédito o integrantes del sistema financiero mexicano uno o varios créditos, hasta por el monto, el destino, plazos, términos, condiciones y con las características que en este se establecen; para que afecten individualmente como fuente de pago un porcentaje del fondo de aportaciones para la infraestructura social y para que celebren los convenios para adherirse al Fideicomiso de Captación, Administración, Pago y Distribución de Fondos no. 2161, como mecanismo de fuente de pago de los créditos que se contraten.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del**

Segundo Punto del Orden del Día: La diputada presidenta Concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 11 bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, Número 500.- Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”.** incisos a) al d) La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, diera lectura al signado por la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, de los dictámenes con proyecto de decreto, enlistados en los incisos del a al d del punto número cuatro del Orden del Día en desahogo.- Acto continuo, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 30 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, concedió el uso de la palabra al diputado Eduardo Cueva Ruiz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio a favor de la profesora Francelia Sánchez Jiménez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta declaró cerrado el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a los diputados y diputadas que desearan reservarse artículos lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 30 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En

virtud de que no existe reserva de artículos, la diputada presidenta, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. de los Ángeles Salomón Galeana, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Cristóbal Salado Agatón, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, a partir del día 1º de abril del 2017.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta declaró cerrado el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a los diputados y diputadas que desearan reservarse artículos lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 31 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En virtud de que no existe reserva de artículos, la diputada presidenta, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 286, concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. de los Ángeles Salomón Galeana, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Salvador Noyola Álvarez, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 138 fracción III de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen en desahogo, resultando aprobado en lo general, por unanimidad de votos: 33 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen señalado, por lo que en términos del artículo 138 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 286, concedió el uso de la palabra al diputado Eduardo Cueva Ruiz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se erige en comisaría municipal, la comunidad de Santa Anita, municipio de Copanatoyac, Guerrero.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 138 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en desahogo, resultando aprobado en lo general, por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen señalado, por lo que en términos del artículo 138 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos, esta

Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra Flor Añorve Ocampo, integrante de la Junta de Coordinación Política, para dar lectura a una proposición de punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al gobierno federal por conducto de las Secretarías de Gobernación y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; al Tribunal Unitario Agrario 51 y al Gobierno del Estado de Guerrero, por conducto de la Secretaría General de Gobierno para que a la brevedad implementen medidas para garantizar la paz, la seguridad y la solución del conflicto agrario entre las localidades de San Miguel Tecuiciapan y San Agustín Oapan del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero; así como, la problemática social que se ha generado a raíz del mismo y que ya afecta a otras comunidades de la región del Alto Balsas del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstención, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición con punto de acuerdo en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobada por unanimidad de votos: 32 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia y ámbitos de gobierno

hace un atento y respetuoso exhorto al Honorable Congreso de la Unión para efecto de que legisle en el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la fracción XII al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que el delito de extorsión sea incorporado al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva de forma oficiosa, esto derivado que en Guerrero el presente delito ocupa el primer lugar y el mismo va en aumento. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad con 29 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición con punto de acuerdo en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, resultando aprobada por unanimidad de votos: 30 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso g) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Isidro Duarte Cabrera, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, a que inicie un proceso de gestión y negociación que busque incrementar el monto de recursos de los programas agropecuarios y pesqueros para el campo guerrerense. Contribuyendo así contar con los recursos necesarios para mejorar las condiciones productivas y sociales de los campesinos de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo,

misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 30 a favor, 0 en contra, 0 abstención, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Isidro Duarte Cabrera, resultando aprobada por unanimidad de votos: 30 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso h) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, para dar lectura proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a los órganos de gobierno, solicita respetuosamente al doctor Carlos De la Peña Pintos, Secretario de Salud en el Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, se haga una revisión de la demanda existente de medicamentos, materiales, suministros y equipos médicos y se informe a esta soberanía sobre los procedimientos, licitaciones y las acciones llevadas a cabo para garantizar su abastecimiento efectivo en los diferentes centros de salud y hospitales que componen los servicios estatales de salud en Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 0 abstención, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición con punto de acuerdo en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, resultando aprobada por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso i)**

del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Rossana Agraz Ulloa, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Energía de la federación, para que conforme a sus facultades legales, emitan en términos de celeridad administrativa, la opinión técnica que permite detonar el desarrollo económico del proyecto estratégico Gasoducto Social Lázaro Cárdenas-Acapulco, conforme a lo determinado en la primera revisión anual del plan quinquenal de expansión del sistema de transporte y almacenamiento nacional integrado de gas natural 2015-2019, tomando en consideración la importancia y los beneficios que traerá para todos los habitantes y sectores económicos y sociales del estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 30 a favor, 0 en contra, 0 abstención, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Rossana Agraz Ulloa, resultando aprobada por unanimidad de votos: 31 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso j) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite el presente “exhorto” al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para efecto que en el menor tiempo posible, emita los “lineamientos (reglamento) y la metodología para desarrollar el proceso de consulta y mediación, respecto del proceso de elección municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, mismo que habrá de regirse mediante el sistema normativo interno (de usos y costumbres), durante la próxima elección del ayuntamiento en

esa demarcación territorial. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.- Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, por lo que solicitó a los diputados lo manifestaran en votación económica, resultando: 13 votos a favor, 15 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida la diputada presidenta manifestó que, en virtud de que la presente proposición no alcanzó la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, la turnó a la Junta de Coordinación Política, para los efectos conducentes.- **En desahogo del inciso k) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La primera vicepresidenta en función de presidenta, concedió el uso de la palabra a la diputada Eloísa Hernández Valle, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo licenciado Enrique Peña Nieto, para que por su conducto se requiera al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que cada uno de los 1200 comedores comunitarios, derivados de la cruzada nacional contra el hambre, que se encuentran en el estado de Guerrero, sean supervisados de forma exhaustiva, se eliminen las deficiencias del mismo y se logre que operen conforme a las disposiciones federales correspondientes en beneficio de la población más vulnerable del estado, con carencia alimentaria. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la primer vicepresidenta en función de presidenta, diputada Silvia Romero Suárez, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 24 a favor, 0 en contra, 0 abstención, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición con punto de acuerdo en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, resultando aprobada por unanimidad de votos: 24 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, ordenó la emisión del

H. CONGRESO DEL ESTADO

acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Clausuras", inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con cincuenta minutos del día jueves veintitrés de marzo del año en curso, la primer vicepresidenta en función de presidenta clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes veintiocho de marzo del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.----- **CONSTE**-----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves treinta de marzo del año dos mil diecisiete.-----
----- **DAMOS FE**-----

**DIPUTADA PRIMERA VICEPRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

SILVIA ROMERO SUÁREZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

ROSSANA AGRAZ ULLOA

MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.